

Términos de Referencia (TdR)

Adquisición y Suministro de Jabón Líquido para Estaciones de Lavado de Manos en Contexto de Emergencia.

Jabón líquido para manos y cuerpo (con pH neutro: 5.5 - 7.0), dermatológicamente probado e hipoalergénico, de consistencia viscosidad media-alta (apta para dispensadores manuales o de pedal sin obstruir boquillas). Aroma y Color, suave/neutro. Sin fragancias intensas ni colorantes agresivos.

Presentación/Empaque: presentación en galones (resistente a golpes y transporte rústico).

Etiquetado: debe incluir el nombre del producto, ingredientes, fecha de fabricación, fecha de vencimiento (mínimo 12 meses de vida útil), número de lote e instrucciones de uso/precaución.

Alcance de la Entrega y Logística

Cantidad total requerida: 100 galones mensuales, por 3 meses.

El proveedor debe adjuntar la Ficha Técnica y la Hoja de Datos de Seguridad (MSDS) del producto en la oferta técnica.

Transporte y Entrega: El costo debe incluir flete, carga, transporte y descarga en el almacén/punto designado: Casa No. 109 y de nombre Travesura, ubicada en la Zona A del Parcelamiento Sorocaima, Municipio Baruta, estado Miranda.

Los proveedores interesados deberán presentar:

Cotización formal desagregada (incluyendo impuestos y transporte).

Ficha Técnica y Hoja de Seguridad (MSDS) del producto.

Registro Sanitario / Permiso de comercialización emitido por la autoridad correspondiente.

Muestra física del producto (en caso de ser solicitada para pruebas de dosificación).

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR:

Para participar en el proceso, al presentar su oferta, el proveedor deberá aceptar íntegramente y sin reservas estas instrucciones, como única base de este procedimiento de compras. En caso de tener condiciones de venta propias previamente establecidas, deberá renunciar a ellas y sujetarse a las que a continuación se detallan.

Los proveedores deben examinar atentamente las presentes instrucciones y especificaciones contenidas en este expediente de compras. Se rechazarán las ofertas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado. No se tendrá en cuenta ninguna reserva expresada en la oferta con respecto al expediente de compras; toda reserva podrá dar lugar a la desestimación inmediata de la oferta, que no pasará a las fases siguientes de evaluación.

1. TIEMPO DE ENTREGA:

- Cantidad total requerida: 100 galones mensuales, por 3 meses.

2. GARANTÍAS:

- Garantía de calidad de los materiales y funcionamiento.

3. FORMA DE PAGO:

- El pago se efectuará luego de la entrega, emisión de factura y conformidad de la oficina de CISP. El proveedor debe poseer cuenta bancaria internacional a nombre propio, de ser elegido, sin excepción, el pago se realizará por transferencia internacional en divisa, de ser posible indique los datos bancarios en la oferta.
- El proveedor deberá respetar y mantener vigente su cotización (estructura de precios) durante la vigencia del contrato, salvo que se hayan acordado cambios de mutuo acuerdo.
- Los pagos se realizarán por transferencia a cuenta internacional no ZELLE o con tarjeta de débito internacional. La cuenta debe estar a nombre del proveedor

4. FACTURA FISCAL: De ser seleccionados la factura deberá cumplir con los requisitos fiscales en Venezuela y su desglose en divisas. Los precios ofrecidos deben incluir los impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional, en el caso del IGTF solo aplicar si es contribuyente ESPECIAL.

5. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS A OFRECER

- En caso de ser elegido, las cantidades de la orden de compra podrán variar con respecto a la solicitud de cotización.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **23 de julio de 2026**.
- El hecho de solicitar una oferta a un proveedor no implica ninguna obligación de aceptación, CISP se reserva el derecho de cancelar el proceso o rechazar las ofertas recibidas antes del cierre del proceso, en este caso, será comunicado a cada proveedor participante.

7. MONEDA: Las ofertas se deberán presentar en Dólares Americanos, la cual será la moneda en cuenta o de referencia.

8. PERÍODO DE VALIDEZ: Las ofertas presentadas deberán tener como mínimo un plazo de

validez de 60 días continuos, en virtud de la duración de nuestros procesos internos.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Deben enviar sus ofertas, al correo electrónico procura.cispvenezuela@cisp-ngo.org donde recibió esta solicitud
- Al presentar su oferta, debe seguir todas las instrucciones aquí dadas. Se podrá rechazar toda oferta que no se presente con la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado.
- La oferta presentada debe indicar claramente las condiciones del servicio: a) Indicar claramente los términos y duración de la garantía, b) la disponibilidad del servicio, c) tiempos de entrega, d) vigencia de la oferta, e) condiciones de pago y d) cualquier ulterior elemento que el proveedor considere útil insertar para la correcta valoración de la oferta., ya que no podrá realizar modificaciones posteriores a la oferta una vez presentada.
- Los precios ofrecidos deben incluir los impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional.

10. COSTES DE PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS: Los costes en que incurra el proveedor para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

11. FIRMA DEL CONTRATO Y GARANTÍA DE EJECUCIÓN: El proveedor seleccionado será informado de la decisión y contactado para el proceso de firma del contrato, al momento de la notificación de la adjudicación del contrato, podrá ser solicitada al proveedor presentar documentación original para vista, confrontación y devolución. Luego de suscrito el contrato, sólo podrá ser modificado mediante acuerdo escrito firmado por ambas partes.

12. ANULACIÓN DEL PROCESO: La anulación puede producirse en los siguientes casos:

- Cuando el proceso haya quedado desierto, es decir, cuando no se haya recibido ninguna oferta o ninguna de las recibidas merezca ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico;
- Cuando circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hagan imposible la ejecución normal del proceso de selección del servicio;
- En ningún caso podrá serle atribuida al Órgano de Contratación responsabilidad por cualquier daño ocasionado o relacionado en cualquier modo con la anulación del presente proceso.

13. PROTECCIÓN DE DATOS: Se les garantiza a los proveedores que la información suministrada por ellos, así como la documentación anexa será utilizada únicamente a efectos del presente proceso de compra y finalmente a la suscripción del contrato del (los) proveedor (es) seleccionado (s) y que en ningún caso se le dará un fin distinto al mismo.